Ciudad de México, a 23 de octubre de 2024.

Estimado solicitante:

De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Secretaría de Educación Pública, requiere de mayor tiempo para atender adecuadamente su solicitud de acceso a la información, por lo cual solicitó la ampliación del plazo para dar respuesta a la misma.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA